

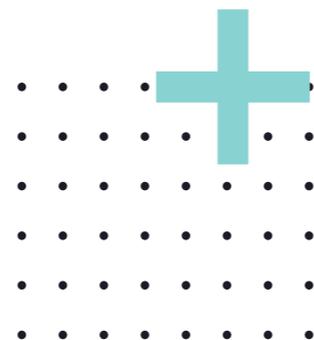
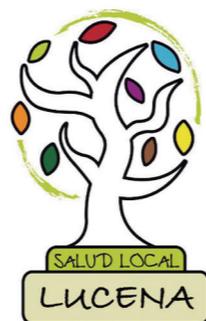
II PLAN LOCAL DE SALUD DE LUCENA 2024 | 2028



SALUD, MAYORES Y DISCAPACIDAD



II PLAN LOCAL DE SALUD DE LUCENA 2024 | 2028



Como Alcalde de Lucena me dirijo a vosotros con motivo de la puesta en marcha del ambicioso trabajo realizado por el equipo de la Delegación Municipal de Salud cuya redacción describe el II Plan de Salud Local con el que el Ayuntamiento de Lucena pretende seguir facilitando las circunstancias que favorezcan, potencien y fomenten la salud de nuestros vecinos.

Desde este nuevo equipo de gobierno que me honro en presidir, consideramos que las políticas de salud deben marcar la transversalidad de las acciones de esta nueva legislatura, contando con la participación de colectivos de profesionales y ciudadanos en general para configurar el mejor escenario que permita ofrecer a los lucentinos un contexto óptimo de salud y desarrollo personal que, en definitiva, constituyen las claves que permiten mejorar la calidad de vida de las personas e inciden en el bienestar de nuestras vidas.

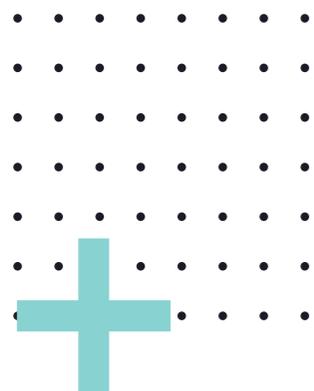
Este II Plan de Salud Local pretende ser un recurso abierto y participativo a toda la ciudadanía entendido como un derecho recogido en la constitución de la Organización Mundial de la Salud en el año 1946 que expone que “los hábitos saludables ayudan a la prevención de las enfermedades y reducen los síntomas y ansiedad mejorando las habilidades de razonamiento, juicio y aprendizaje”. El derecho a la salud es igualmente reconocido por nuestra Constitución en su artículo 43, donde se recoge que la prevención y la promoción de la salud resultan fundamentales para el desarrollo económico de una sociedad; por esa razón la inversión en salud se traduce en bienestar social y desarrollo humano.

Este nuevo documento que el Ayuntamiento de Lucena pone a disposición de todos y que hoy ve la luz, pretende sumar y dar continuidad al esfuerzo que todas las administraciones debemos mostrar. Supone un instrumento de igualdad, cohesión y, al mismo tiempo, constituye una herramienta necesaria para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

No quisiera terminar sin invitar a todos los ciudadanos a unirse en el esfuerzo de participar activamente en todas las acciones que nos lleven a mejorar nuestra salud con los recursos que hoy ponemos en marcha. Quiero también agradecer el esfuerzo que han realizado todos los que han participado en la redacción de este Plan y, especialmente, al equipo humano que conforma la Delegación de Salud del Ayto. de Lucena.

Aurelio Fernández García
Alcalde de Lucena





Desde que en el año 2012 nuestro municipio se adscribió a la estrategia de la Red Local de Acción en Salud (RELAS) - red formada por los municipios que trabajan y se comprometen por incluir la salud en todas sus políticas a través de la elaboración y puesta en marcha de un Plan Local de Salud - no han sido pocos los esfuerzos, las actuaciones y las actividades que se han venido desarrollando en pos del bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Dichas actuaciones se han visto concretadas y coordinadas desde el I Plan Local de Salud, documento que fue redactado con el objetivo de guiar las políticas de salud a desarrollar en el cuatrienio 2019-2023, cuyo período de vigencia ahora termina y con el fin último de trabajar por mejorar la salud de la población lucentina.

El esfuerzo de estos cuatro años hubiera sido en vano de no haber sido porque, para la puesta en marcha del mismo, hemos contado con la inestimable colaboración del grupo motor, compuesto por profesionales de la salud, miembros de asociaciones y entidades del ámbito de la salud de nuestro municipio, responsables políticos de la delegación de salud y servicios sociales y técnicos municipales de otras áreas municipales, de las diferentes asociaciones de Lucena y de la ciudadanía en general.

Expirado el plazo de vigencia del primer plan toca hacer balance del mismo y poner rumbo hacia una nueva singladura que vendrá definida por la aprobación del II Plan Local de Salud que aquí presentamos. Pero mencionemos antes, siquiera sea a modo de somera evaluación, que el I Plan Local de Salud de Lucena, articulado en torno a cuatro líneas estratégicas: hábitos de vida saludable, abuso de sustancias adictivas y mal uso de las tecnologías, envejecimiento activo y promoción del buen trato y bienestar emocional, se ha ido desarrollando con éxito. Para ello ha resultado fundamental la elaboración de agendas conteniendo actividades, programas y proyectos

relacionadas con cada una de las líneas que perseguían la consecución de una serie de objetivos generales y específicos.

No menos importante ha resultado la participación e implicación de las diferentes asociaciones de salud de Lucena (a través de los grupos de trabajo) que han conseguido implicar a la ciudadanía en la participación activa en las distintas actividades organizadas. La coordinación entre el grupo motor y los diferentes grupos de trabajo ha resultado también fundamental, dejando claro que la participación organizada en el diseño y puesta en marcha de proyectos resulta clave para el buen desarrollo de un óptimo plan de salud.

Por último hemos de decir que la política de comunicación de las actividades celebradas ha sido necesaria para la consecución de los objetivos, lo que nos reafirma en la necesidad de mantener un canal fluido de información con la ciudadanía si queremos que la salud llegue a todos.

Ha resultado muy motivante el camino andado, no menos de lo que resulta el que ahora emprendemos en virtud de la puesta en marcha de este II Plan Local de Salud de Lucena. La redacción del mismo ha contemplado, de nuevo, la participación ilusionada de cuantos actores hacen posible el desarrollo de las políticas municipales de salud. Seguimos apostando por facilitar los mejores escenarios que contribuyan al mejor desarrollo de la salud de nuestros ciudadanos y confiamos en que la travesía que se inicia con el segundo plan sea muy satisfactoria. En ello confiamos y ponemos todos nuestros esfuerzos.

Miriam Ortiz López de Ahumada

Concejal Delegada de Salud, Mayores y Discapacidad
*3ª Teniente Alcalde del Área de Políticas Sociales,
Vivienda y Familias.*



INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento de Lucena, tras la incorporación a la Red Local de Acción en Salud (RELAS) en el año 2012 y tras una ardua elaboración del perfil local de salud y la conformación de los grupos y actores (técnicos, asociaciones y políticos) que se ocuparían de poner en marcha un Plan Local de Salud, definió en 2019 dicho plan para el cuatrienio 2019-2023. El Plan Local de Salud -que arrancó su funcionamiento dicho año y que fue diseñado, monitorizado y guiado por el Grupo Motor que se organizó ad hoc- se articulaba sobre cuatro líneas estratégicas que fueron diseñadas a partir del estudio de la situación en salud de Lucena y de las necesidades que su población presentaba en ese momento. A esas cuatro líneas se le unió, con motivo de la pandemia del Covid, una quinta para la gestión de la misma. Dichas líneas fueron:

- Envejecimiento activo de la población.
- Hábitos saludables.
- Abuso de sustancias y mal uso de nuevas tecnologías.
- Promoción del buen trato (infantil, mujer y mayores).
- Gestión sanitaria de la pandemia del Covid en el municipio de Lucena.

Durante estos cuatro años se han desarrollado lo que se ha dado en llamar "agendas de salud" consistentes en diferentes actividades, programas y proyectos relacionados con cada una de las líneas estratégicas definidas y que han dado respuesta a las necesidades de salud de la población. Para tal fin se han optimizado los recursos materiales y humanos y se ha llevado a cabo una estrecha colaboración con el tejido asociativo de Lucena. Sólo de este modo se ha conseguido poner en pie todo un catálogo de actuaciones que han conseguido mejorar la calidad de vida de la población en lo referido a la salud.

Una vez concluido el cuatrienio 2019-2023 para el que fue diseñado el I Plan Local de Salud de Lucena, es momento de analizar cómo ha sido el desarrollo del mismo, sus fortalezas y debilidades, sus aciertos y sus errores y analizar, igualmente, de qué modo podemos mejorar de cara a la puesta en marcha del II Plan Local de Salud que abarcará el cuatrienio 2024-2028. No son pocas las experiencias, las aportaciones de la ciudadanía y asociaciones y los análisis realizados para culminar la pertinente evaluación que nos permita, en definitiva, alcanzar el mencionado objetivo de mejora. La evaluación nos ha permitido también mantener la apuesta por todas aquellas actuaciones que han resultado positivas durante los cuatro últimos años.

Pero no es sólo la evaluación la que nos aporta los elementos necesarios y suficientes para diseñar el nuevo Plan Local de Salud sino que también se han tenido en cuenta las aportaciones del perfil de salud 2024 basado en un estudio epidemiológico de nuestra ciudad que ha sido facilitado por el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, así como las

sugerencias que se nos hacen desde organismos y técnicos fruto del contacto con la realidad diaria que, en relación a la salud, mantienen. La incorporación de dos nuevas líneas estratégicas y la reformulación de la correspondiente a hábitos saludables para ser incluida transversalmente en las demás responden, precisamente, a esas importantes observaciones. Además, se han tenido en cuenta los resultados que la Encuesta de Necesidades Sentidas por la población lucentina nos ha arrojado. El nuevo Plan Local de Salud 2024-2028 es, por tanto, una herramienta depurada y pulida en base a lo anteriormente referido. Nos encontramos, de este modo, en un ilusionante punto de partida que dará inicio a este nuevo plan a partir de este año.

Las líneas estratégicas que se contemplarán en el nuevo PLS 2024-2028 serán cinco y quedarán como sigue:

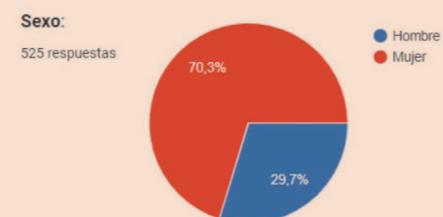
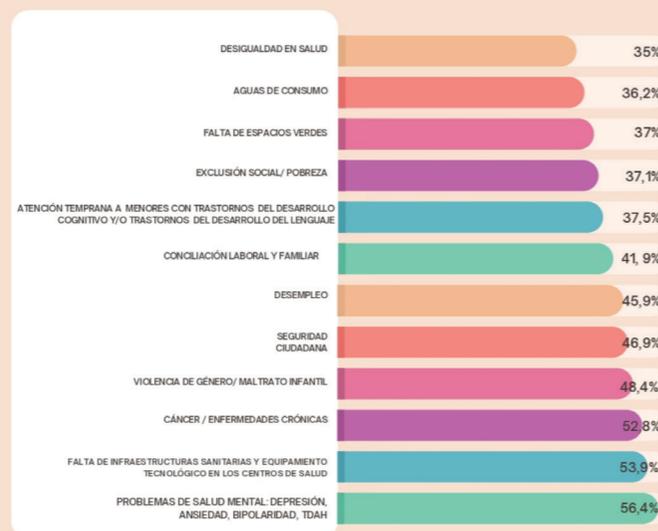
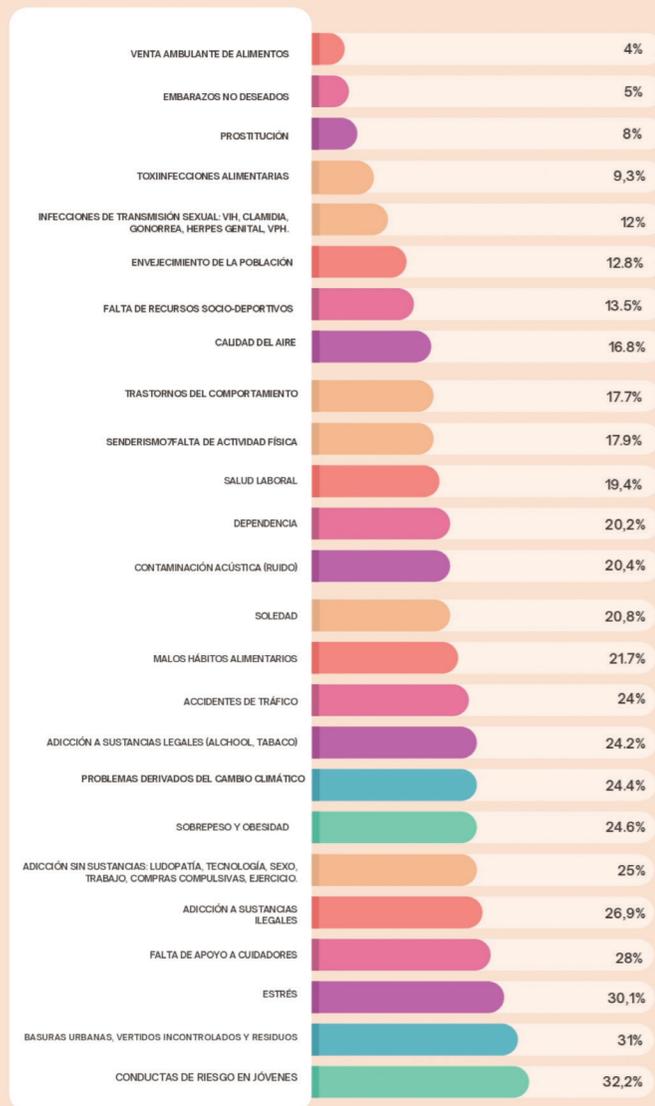
- 1. LÍNEA ESTRATÉGICA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y MAL USO Y ABUSO DE PANTALLAS.
- 2. LÍNEA ESTRATÉGICA DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO (Mujer, infancia y mayores).
- 3. LÍNEA ESTRATÉGICA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO.
- 4. LÍNEA ESTRATÉGICA DE URBANISMO SALUDABLE.
- 5. LÍNEA ESTRATÉGICA DE BIENESTAR EMOCIONAL.

Se considera que las líneas estratégicas 1, 2 y 3 deben mantenerse por tratarse de unas líneas de actuación que deben atender a situaciones estructurales que permanecen en el tiempo. Se incorporan las líneas 4 y 5 y desaparece, para ser absorbida por el resto de líneas, la línea estratégica de Hábitos Saludables.

En relación a la incorporación de las dos nuevas líneas estratégicas (recordemos, línea estratégica de urbanismo saludable y línea estratégica de bienestar emocional), se ha considerado oportuno atender a dos aspectos fundamentales de la salud de la ciudadanía. Ha sido esta misma quien, de manera directa o indirecta, nos hace llegar sus inquietudes sobre la necesidad de atender estas importantes parcelas de bienestar lo cual sintoniza, además, con las políticas que desde hace algún tiempo se vienen desarrollando por parte de diferentes organismos y entidades a nivel nacional e internacional en cuestiones que tienen que ver con el diseño de espacios urbanos, por un lado, y con la atención a la salud mental por otro.

Respecto a las necesidades sentidas por la población, recogidas en la encuesta realizada, son las que podemos ver en gráfica se presenta a continuación:

Encuesta de necesidades sentidas de la población de Lucena *Muestra 525*



De los resultados de la encuesta observamos que las preocupaciones de los luceninos/as en relación a la salud han variado con respecto a la anterior encuesta realizada en 2019 (donde lo que más preocupaba entonces eran los malos hábitos alimentarios, la adicción a sustancias y el sedentarismo), siendo ahora la atención a la salud mental una prioridad para los encuestados. Pero también observamos que existe una notable preocupación por los aspectos relacionados con la violencia de género y el maltrato infantil. En otro orden de cosas, y observando los resultados que arrojan las mayores preocupaciones, contemplamos que la falta de espacios verdes también aparece como una demanda de la ciudadanía por cuanto entienden la existencia de los mismos como un factor de salud destacado.

Existen algunas otras cuestiones que serán tenidas en cuenta aunque nuestro margen de maniobra sea escaso o inexistente (falta de infraestructuras sanitarias, desempleo, conciliación familiar,...).

La inclusión de la nueva línea estratégica relacionada con el bienestar emocional responde, precisamente, a la necesidad sentida por la población en ese apartado, mientras que la línea de urbanismo saludable responde a idénticas motivaciones.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS

Como ya se ha mencionado, de cara a la elaboración del II Plan Local de Salud, se ha considerado importante mantener las cuatro líneas estratégicas desarrolladas en el primer plan toda vez que las mismas se definen como líneas permanentes por cuanto la presencia de ciertos problemas de salud en nuestra sociedad son estructurales. Así ocurre con el problema de las adicciones, el envejecimiento de los individuos o el maltrato. Sí resulta importante recordar que, para este nuevo plan, hemos incluido dos nuevas líneas (Bienestar Emocional y Urbanismo Saludable) así como hemos considerado incluir dentro de la línea de Bienestar Emocional la prevención de las conductas suicidas. Sobre esta última cuestión se ha tomado en consideración la puesta en marcha de una Mesa del Suicidio que ya ha celebrado su primer encuentro de cara a poner en marcha diversas actuaciones relacionadas con la desmitificación de las conductas suicidas y del suicidio, la información sobre cómo prevenir dichos comportamientos o la intervención en esos casos. La puesta en marcha de esta mesa supone un alto compromiso con la “epidemia silenciosa” en que se han convertido las conductas autolíticas y viene a dar respuesta a una necesidad social.

Para cada una de las líneas estratégicas definidas se han determinado el objetivo general perseguido, los objetivos específicos así como algunas actuaciones a realizar para lograr ese objetivo, tal y como se describe a continuación.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA DE ABUSO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS Y MAL USO DE LAS TECNOLOGÍAS

Objetivo general:

Prevenir y reducir el consumo de sustancias adictivas legales e ilegales en Lucena y el abuso y mal uso de nuevas tecnologías

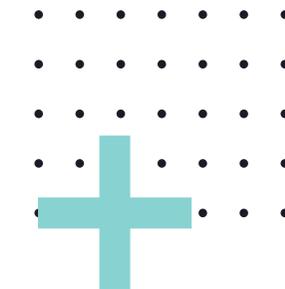
Objetivos específicos:

1. Formar e informar sobre el consumo de sustancias y el abuso de pantallas.
2. Sensibilizar a la población juvenil mediante intervenciones en centros educativos y otros espacios.

Actuaciones:

Estudios y diagnóstico de la situación del consumo de sustancias y del mal uso de las nuevas tecnologías.
Desarrollo de campañas comunitarias de prevención.
Formación del alumnado y el profesorado en la prevención del abuso de sustancias y nuevas tecnologías.
Formación para padres y madres en la prevención del abuso de sustancias y nuevas tecnologías.
Formación de líderes de calle.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO (INFANTIL, MUJER Y MAYORES)



Objetivo general:

Sensibilizar en relación al buen trato en nuestra localidad haciendo especial hincapié en mujeres, niños/as y mayores.

Objetivos específicos:

1. Concienciar a la población en relación a la violencia en sentido amplio: hacia la mujer, los menores, entre iguales, hacia mayores, hacia personas con discapacidad y/o por razón de rechazo al otro.
2. Mejorar la sensibilización y formación para la prevención en los profesionales y la coordinación institucional.
3. Contribuir al bienestar psicofísico y social de las víctimas de la violencia de género.

Actuaciones en coordinación con la Delegación Municipal de Igualdad del Ayto. de Lucena:

- Actuaciones de fomento de formación y coordinación interadministraciones.
- Actuaciones de sensibilización hacia la violencia.
- Desarrollo del protocolo Municipal contra la violencia de género y otras violencias machistas.
- Desarrollo de los protocolos de Coordinación Institucional para la prevención de la violencia de género y otras violencias machistas.
- Modificación del reglamento de funcionamiento de la comisión municipal para la prevención de la Violencia de género y otras violencia machistas.

3. LÍNEA ESTRATÉGICA ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Objetivo general:

Fomentar la actividad física, psíquica y social de la población mayor.

Objetivos específicos:

1. Aumentar la realización de actividades de promoción de la vida activa en la población mayor.
2. Catalogar y difundir los recursos y talleres para mayores que se realizan en nuestra localidad.
3. Fomentar el voluntariado entre la población mayor en nuestro municipio de manera que revierta en actividades para la propia población mayor de 65 años.

Actuaciones:

- Actuaciones para fomentar la vida activa de los mayores.
- Actuaciones de coordinación y difusión de recursos y actividades para mayores.

4. LÍNEA ESTRATÉGICA DE URBANISMO SALUDABLE

Objetivo general:

Promover estilos de vida más saludables, con el objetivo de establecer condiciones óptimas en los entornos urbanos para que las personas mejoren su modelo de vida, con un enfoque más saludable.

Prevenir las enfermedades, mediante la creación de lugares saludables, no contaminados, que ayuden a reducir los mayores riesgos en salud, como la obesidad, las enfermedades cardio-vasculares, el estrés, accidentes, atropellos, caídas, etc. y reduzcan las enfermedades respiratorias; con microclimas adecuados que minimicen los riesgos por golpes de calor o frío extremos y que cuenten con aportaciones de oxígeno gracias a la presencia de arbolado y zonas verdes para el bienestar físico y psicológico de la población.

Objetivos específicos:

Línea de acción 1: Una ciudad pensada para caminar, en la que se pueda llegar a los sitios habituales andando, ya que es una actividad imprescindible para mejorar nuestra salud física y mental, aparte de hacer más sostenible el planeta, junto con la promoción de la bicicleta también como movilidad activa, y una reorganización del reparto del espacio público en detrimento del vehículo motorizado privado.

Línea de acción 2: Introducir la naturaleza en los barrios de la ciudad, ya que están demostrados los grandes beneficios para la salud física y mental de las zonas verdes de proximidad, a lo que se añade su importante papel en la reducción de la contaminación y la mejora del microclima urbano.

Línea de acción 3: Configurar espacios de encuentro y convivencia para conseguir ciudades más solidarias y menos desiguales, tratando de romper las burbujas de soledad y aislamiento que enfrentan sistemáticamente a la ciudadanía entre sí.

Actuaciones:

- Dinamización del Parque Europa con organización de actividades al aire libre (gynkanas, torneos deportivos, juegos intergeneracionales, “cine de verano”, ...).
- Dinamización del carril-bici.
- Dinamización del Metrominuto.
- Campañas de plantación de árboles y reforestación de zonas verdes.
- Instalación de sombras en la ciudad.
- Ampliación de zonas verdes y jardines (zonas verdes de proximidad).
- Desarrollo de infraestructuras que tengan en cuenta el agua (fuentes, saltos de agua,...).
- Avanzar en los proyectos de accesibilidad para personas discapacitadas.
- Apostar por el mobiliario ergonómico.
- Mejorar la iluminación en zonas oscurecidas.
- Prevenir la accidentalidad mejorando el diseño urbanístico y eliminando aquellos elementos que puedan producir caídas, tropiezos, golpes,...



5. LÍNEA ESTRATÉGICA DE BIENESTAR EMOCIONAL

Objetivo general:

Fomentar actividades y dotar de estrategias a la ciudadanía para mejorar su bienestar emocional en su día a día. Poner en marcha planes y actuaciones dirigidos específicamente a aspectos relacionados con la salud mental: desarrollo de la Mesa para la Prevención del Suicidio y del Plan de Atención a la Soledad Sobrevenida.

Objetivos específicos:

1. Aumentar el número de actividades dirigidas a la mejora del bienestar emocional en la población.
2. Organizar actividades en barrios para llevar el bienestar emocional a toda la ciudadanía.
3. Ofrecer espacios públicos que permitan el fomento de actividades al aire libre que favorezcan la relajación.

Actuaciones:

- Yoga en los Parques
- Talleres de gestión emocional
- Talleres de Relajación
- Puesta en marcha del PLAN DE ATENCIÓN A LA SOLEDAD SOBREVENIDA, desarrollada por la unidad de programas de la Delegación de Servicios Sociales del Ayto. de Lucena.
- Puesta en marcha de la MESA PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO con los siguientes objetivos:

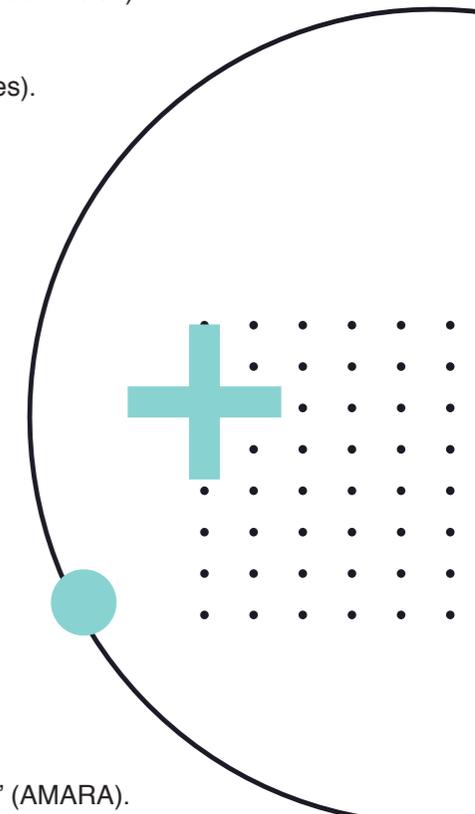
1. Coordinación interinstitucional ante la conducta suicida.
2. Sensibilización y disminución del estigma social asociado a la conducta suicida.
3. Formación en prevención e intervención en la conducta suicida.
4. Posvención en supervivientes.
5. Papel reivindicativo ante instituciones.

Por su parte, los resultados del INFORME DE SITUACIÓN DE SALUD MUNICIPIO DE LUCENA 2024 nos arrojan algunos datos que deberán ser tenidos en cuenta en relación a las actividades a desarrollar, entre ellos la destacada incidencia de las Infecciones de Transmisión Sexual y la Obesidad Infantil entre la población lucentina. Para estas dos problemáticas habremos de poner en marcha las siguientes actuaciones:

- Para las Infecciones de Transmisión Sexual:
 - * Campañas sobre la protección y el uso del preservativo.
 - * Campañas de concienciación sobre estas enfermedades y la importancia de su prevención.
- Para la obesidad infantil:
 - * Talleres de cocina para familias,
 - * A través de la web www.enfamilialucena.com, incluir en el apartado de competencias parentales la alimentación y el ejercicio físico, abordar temas relacionados con la familia como protectora de alimentación saludable y fomentar la dieta mediterránea en la infancia.

RELACIÓN DE ENTIDADES Y AGENTES IMPLICADOS EN EL II PLAN LOCAL DE SALUD DE LUCENA

- Delegación de Salud Ayto. de Lucena.
- Delegación de Participación Ciudadana Ayto. de Lucena.
- Delegación de Desarrollo Local y Plan Estratégico Ayto. de Lucena.
- Delegación de Igualdad Ayto. de Lucena.
- Delegación de Medio Ambiente Ayto. de Lucena.
- Delegación de Juventud y Formación para el Empleo.
- Delegación de Urbanismo Ayto. de Lucena.
- Parque Infantil de Tráfico (PIT). Delegación de Educación Ayto. de Lucena.
- Unidad de Gestión de Programas. Delegación de Servicios Sociales Ayto. de Lucena.
- Unidad de Dependencia. Delegación de Servicios Sociales Ayto. de Lucena.
- Programa “Lucena ante las drogas”. Delegación de Salud Ayto. de Lucena.
- Servicio Deportivo Municipal de Lucena.
- ALSUBJER (Asociación Lucentina y de la Subbética de Jugadores de Azar en Rehabilitación).
- Asamblea Local de Asociación española contra el cáncer. AECC.
- Asociación Lucena Acoge.
- Asociación ANNES (Asociación de niños/as con necesidades educativas especiales).
- Asociación Diabetes Lucena.
- Asociación de Ampas del sur de Córdoba SURCO.
- Asociación de Alzheimer “Nuestros Ángeles”.
- Asociación ULUBAY (Unión lucentina de baile).
- Asociación Lucentina de Fibromialgia. ALUFI.
- Cruz Roja. Asamblea Local de Lucena.
- Centro de Participación Activa de Lucena.
- Centros de Salud de Lucena.
- Equipo de Salud Mental de Lucena.
- DESPERTAR LUCENA (Proyecto Hombre).
- Fundación EMET ARCO IRIS.
- Fundación ACUARELA DE BARRIOS.
- Fundación San Juan de Dios.
- Asociación Sácale la lengua al ELA.
- Asociación de Voluntarias Activas por la Salud.
- Instituto VIVE.
- Enfermeros/as escolares.
- Asociación SIENTE.
- Asociación Casa-hogar EL SAUCE.
- Fundación Andaluza Para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).
- Asociación de AUTISMO de Lucena.
- Asociación Comarcal Pro-Personas con Discapacidad Psíquica “Virgen de Araceli” (AMARA).
- Federación Provincial de Minusválidos Físicos (FEPAMIC).
- Asociación de Discapacitados Frascuquito Espada (AMFE).



COMPONENTES DEL GRUPO MOTOR DEL PLAN LOCAL DE SALUD

- Concejala de Salud Ayto. de Lucena.
- Técnico Delegación de Salud Ayto. de Lucena.
- Responsable programa “Lucena ante las drogas”. Delegación de Salud Ayto. de Lucena.
- Técnica Delegación de Medio Ambiente Ayto. de Lucena.
- Técnica Delegación de Educación Ayto. de Lucena.
- Técnica Delegación Igualdad Ayto. de Lucena.
- Coordinador de Actividades Deportivas del Servicio Deportivo Municipal de Lucena (SDM).
- Técnica Delegación de Participación Ciudadana Ayto. de Lucena.
- Técnico Riesgos Laborales Ayto. de Lucena.
- Trabajadora Social Dependencia Delegación de Servicios Sociales Ayto. De Lucena.
- Responsable de Gestión de Programas de la Delegación de Servicios Sociales Ayto. de Lucena.
- Plan Estratégico de Lucena. Delegación de Desarrollo Local y Plan Estratégico Ayto. de Lucena.
- Trabajador Social Distrito Sanitario.
- Trabajadora Social del Centro de Salud de Atención Primaria de Lucena II.
- Coordinador Centros de Salud Lucena.
- Coordinadora Enfermería Centros de Salud Lucena.
- Enfermeras Referentes Escolares de la Zona Básica de Salud de Lucena.
- Trabajadora Social Salud Mental Centro de Salud Lucena.
- Trabajadora Social Asociación de Alzheimer “Nuestros Ángeles” de Lucena.
- Asociación Acuarela de Barrios de Lucena.
- Asociación de Voluntarias Activas por la Salud.

